LITORALPRESS

Fecha: 11-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: ROJAS, BARRALES Y COMPAÑIA LIMITADA 76.031.769-1*

Pág. : 156
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.196 | Viernes 11 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2670819

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Notario Público Titular 42º Notaría de Santiago, Avenida Apoquindo N° 3001, 2° Piso, Las Condes, por escritura pública de fecha 13/06/2025 ante mí, Don GERMAN VALENTIN ROJAS FIGUEROA, chileno, casado, ingeniero civil, cédula de identidad N° 4.525.253-1, doña MONICA BARRALES MACHIAVELLO, chilena, casada, labores de casa, cédula de identidad N° 5.673.093-1, ambos calle Sebastián Elcano N° 917, Dpto. 26, Las Condes, don CHRISTIAN RODRIGO ROJAS BARRALES, chileno, casado, cirujano dentista, cédula de identidad N° 14.615.092-6, calle San Francisco de Asís N° 2.100, casa 22, Condominio Los Boldos, Las Condes, y don ALEJANDRO VALENTIN ROJAS BARRALES, chileno, casado, ingeniero industrial, cédula de identidad N° 12.776.438-7, Acueducto N° 2.945, casa 23, Peñalolén, modificar la sociedad de responsabilidad limitada "ROJAS, BARRALES Y COMPAÑIA LIMITADA" fantasía "ACG LTDA." R.U.T N° 76.031.769-1, capital $300.000., constituida con fecha 12 de agosto de 2008, otorgada ante la 30° Notaria de Santiago ante el Notario de Santiago, don Gastón Iván Santibáñez Soto, e Inscrita extracto Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 38.540 N° 26.510 año 2008, Publicada Diario Oficial el 25 de Agosto del año 2008. siendo los actuales, únicos y exclusivos socios de la sociedad. Modifican el objeto de la sociedad, suprimiendo del actual "la prestación de toda clase de servicios de Ingeniería", y quedando en definitiva, como objeto social, "la explotación, administración y prestación de servicios y consultas odontológicas de toda clase en todas las ramas y especialidades, en forma directa o a través de convenios, sea a particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de salud previsional, servicios de bienestar, y toda otra actividad relacionada en forma directa o indirecta con el objeto indicado que los socios acuerden". Además, a) el socio GERMAN VALENTIN ROJAS FIGUEROA vende, cede y transfiere a CHRISTIAN RODRIGO ROJAS BARRALES, quien compra, acepta y adquiere para sí, el 25% de la participación que corresponde a él en la sociedad; y b) el socio ALEJANDRO VALENTIN ROJAS BARRALES vende, cede y transfiere a CHRISTIAN RODRIGO ROJAS BARRALES, quien compra, acepta y adquiere para sí, el 25% de la participación que corresponde a él en la sociedad. En consecuencia, en virtud de la venta, cesión y transferencia de derechos, quedan como únicos socios de la sociedad: a) doña MONICA BARRALES MACHIAVELLO, con una participación de un 25% del haber social; y b) don CHRISTIAN RODRIGO ROJAS BARRALES, con una participación de un 75% del haber social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 27 de Junio del 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl